



No. correlativo: I148129092015 **ext esposo** **EURO** Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento



ID:001001060791

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas
del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, en la partida 1780-A,
folio 105 del libro 311/A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA,
Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el nacimiento de:

- Héctor Antonio , Roldán Cabrera -

Nombres y apellidos del inscrito



Datos del inscrito

1987058080101

Código Único de Identificación (CUI)

Treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres

Fecha de nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de nacimiento

Masculino

Género

Datos de la madre

- Mercedes , Cabrera -

Nombres y apellidos de la madre

--

Fecha de nacimiento

esta ciudad

Lugar de origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del padre

- Héctor Guadalupe , Roldán
Rossatti -

Nombres y apellidos del padre

--

Fecha de nacimiento

esta ciudad

Lugar de origen



0000000215489167095374868CAB216083DB32FAB7189408990049CB

2160721150101

29/09/2015 4:32:22p. m.

OMORALES001

Observaciones

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, al inscrito en la partida del fondo se le entregó el Documento Personal de Identificación -DPI- el 12/10/09. Conste, municipio Guatemala, departamento de Guatemala, doce de octubre del año dos mil nueve

-----ULTIMA LINEA-----

Extendida el día veintinueve de septiembre de dos mil quince por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LINEA-----

Doy fe



Licenciado Rafael Arturo , Andrade Barillas

Registrador Civil de las Personas



Este certificado fue impreso el día veintinueve de septiembre de dos mil quince y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.